



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Agosto 01, 2019

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 074-2019-VRI. Callao, Agosto 01, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Solicitud, de fecha 03 de julio de 2019 mediante el cual el profesor Lic. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**, presenta a la Unidad de investigación de la Facultad de Ingeniería Química, el Informe Final del **"TEXTO: METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO"**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº768-2017-R del 01 de setiembre de 2017, fue aprobada el Proyecto de Investigación del profesor Lic. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO** titulado **"TEXTO: METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO"** con cronograma de ejecución (24 meses) Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2019.

Que, el artículo 26º del Reglamento de Participación de los Docentes en la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 017-2018-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Química mediante Oficio Nº 0462-2019-FIQ del 12 de julio de 2019, remite el expediente del Informe Final del **"TEXTO: METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO"** desarrollado por el profesor Lic. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 21-2019-LIIQ-FIQ del 05 de julio de 2019, Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 136-2019-CFIQ del 09 de julio de 2019, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 114-2019-ICICYT-VRI del 31 de julio de 2019, indica que el expediente del profesor Lic. **NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final del texto titulado **"TEXTO: METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO"** presentado por el profesor **Lic. NESTOR MARCIAL ALVARADO BRAVO**.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Química, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE
Vicerrectora de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIQ, UIFIQ, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.